



## Una exigencia educativa impracticable

Los aprendizajes de nuestros niños y jóvenes siguen rezagados. Hace más de una década que no registran mayores progresos y, en algunos casos, hay claros retrocesos. Esto ocurre a pesar de que, según la OCDE, Chile es el país, junto con Noruega, que más invierte en educación como porcentaje del PIB. Es una realidad preocupante, porque revela que no se está haciendo un uso satisfactorio de esos recursos públicos y privados. Son múltiples las causas, pero una que cobra cada vez más fuerza es la excesiva demanda que enfrentan los planteles escolares para hacerse cargo de un conjunto de iniciativas que los alejan de sus quehaceres fundamentales. No se trata solo de una sobrecarga burocrática largamente documentada, sino también de exigencias curriculares que, a veces, dan cuenta de sensibilidades legítimas, pero imposibles de abordar con razonabilidad.

Un ejemplo reciente es la obligación que ha recaído sobre un conjunto significativo de colegios de todo el país para implementar en la enseñanza básica, a partir de 2025, la asignatura de Lengua y Cultura de los Pueblos Originarios Ancestrales. Es un mandato que ha sorprendido a los planteles y que difícilmente podrán abordar bien. Para entenderlo, hay que remontarse a la Ley 19.253, de 1993, de protección, fomento y desarrollo de los pueblos originarios. En ella se estableció la obligatoriedad en zonas de alta densidad indígena de desarrollar una educación intercultural bilingüe. El Decreto 280 de Educación, de septiembre de 2009, amparándose en esta ley e interpretando una serie de cambios curriculares de la época, definió que a los establecimientos con 20% o más de su alumnado con ascendencia indígena les correspondería obligatoriamente ofrecer el Sector de Lengua Indígena. Dicha interpretación, aunque cuestionable, terminó, por la vía de la práctica, aceptándose.

En un esfuerzo posterior dirigido a revitalizar lingüística y culturalmente a los pueblos originarios —con especial atención en los pueblos Lickanantay, Colla, Diaguita, Kawésqar y Yagán, por la extrema vulnerabilidad en que se

encontraban (sus lenguas habían desaparecido)—, se amplió el foco de dicho programa. Así, se incorporó en las bases curriculares del país la asignatura de “Lengua y cultura de los pueblos indígenas ancestrales”. Esta fue consultada con los pueblos originarios y se acordaron una serie de elementos en marzo de 2019, los que fueron incorporados luego en el Decreto 97 de Educación, de julio de 2020. En este se mantuvo el mandato de que para los colegios con un 20% o más de estudiantes con ascendencia indígena será obligatorio implementar la asignatura. Pero se agregó una disposición que parece haber sido un error. Ella ordena al plantel que tiene una “matrícula menor al 20% de estudiantes con ascendencia indígena Lickanantay, Colla, Diaguita, Yagán y Kawésqar” a también impartir dicha asignatura.

*Mientras se imponen nuevas obligaciones, se olvida que más del 50% de los niños está lejos de leer satisfactoriamente en cuarto básico.*

Esta parece ser la forma menos efectiva de revitalizar lenguas y culturas. Constituye, además, un ejemplo de texto de cómo se sobreexige al sistema educativo a cumplir objetivos, tal vez loables, pero

que no tienen ninguna capacidad real de satisfacer. Deben improvisar, además, para acomodar la exigencia: se les solicita una vez que han planificado el próximo año lectivo y careciéndose de un *pool* razonable de profesores que puedan llevar adelante esta tarea. Estos deben ser “educadores tradicionales”, los que certifica el Ministerio de Educación, pero que no está claro tengan las competencias para desarrollar la asignatura, haciendo aún más inútil el esfuerzo. Parece olvidarse, además, que poco más del 50 por ciento de nuestros niños está lejos de leer satisfactoriamente en cuarto básico. Es una instrucción que seguramente fracasará, pero no sin dañar los esfuerzos que realizan los colegios para satisfacer otros objetivos educacionales. Así, los avances de rezago se incrementarán y las posibilidades de avances futuros en competencias fundamentales se hipotecarán. Se requiere mayor de realismo respecto de las capacidades de nuestro sistema y de los objetivos alcanzables. Si ello no se comprende, nuestros niños y jóvenes seguirán teniendo pocas posibilidades de vivir una experiencia educativa profunda.